

EL ISSSTE Y LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES CONVOCAN AL:

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS POR UN BUEN TRATO”

El Primer Concurso Nacional de Fotografía “Miradas por un Buen trato”, tiene como objetivo promover, difundir, reconocer y estimular las buenas acciones a favor de la Equidad y la No Discriminación en nuestro país.

Gracias a la cruzada Trato para un buen trato, las buenas prácticas que emprende el ISSSTE son tangibles para quienes laboramos al interior del Instituto y en beneficio de nuestra derechohabencia.

Con la convicción de que debemos esforzarnos para lograr cada vez más servicios de calidad, el ISSSTE convoca a jóvenes derechohabientes y de todo el país al Primer Concurso Nacional de Fotografía “Miradas por un buen trato”.

Para que nuestros ojos reconozcan y multipliquen las buenas acciones, invitamos a capturarlas en imágenes fotográficas por nuestra juventud contribuyendo al fortalecimiento de las buenas prácticas y a los valores universales en nuestra sociedad.

CONVOCATORIA

Convocamos a través del ISSSTE a jóvenes derechohabientes y público en general, artistas, fotógrafos profesionales, periodistas y/o documentalistas a participar en el 1er Concurso Nacional de Fotografía “Miradas por un buen trato” en donde reflejen en esta primera emisión, el tema de **“Equidad y no Discriminación en México”**.

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES

1. La presente convocatoria se dirige a jóvenes derechohabientes y público en general de 12 a 29 años.
2. Pueden participar jóvenes mexicanas y mexicanos, y extranjeros que comprueben su residencia continua en México, con un mínimo de tres años.

SEGUNDA: CATEGORÍAS

1. El concurso se divide en las siguientes dos categorías:
 - A) Jóvenes de 18 a 29 años cumplidos a la publicación de esta convocatoria.

B) Jóvenes de 12 a 17 años cumplidos a la publicación de esta convocatoria.

TERCERA: EJE TEMÁTICO

1. El tema es “Equidad y no Discriminación en México”.

CUARTA: CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Quienes participen enviando sus fotografías, deberán garantizar que son los únicos y exclusivos titulares de los derechos de la imagen.
2. Las fotografías no deberán haber participado en otros concursos nacionales o internacionales, y haber sido producidas en los últimos dos años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
3. Podrán participar las fotografías enviadas únicamente vía electrónica a la página web del ISSSTE www.gob.mx/issste durante el periodo que inicia del 14 de junio de 2017, concluyendo el 18 de agosto 23:59 horas.
4. Cada autor puede participar enviando una (1) fotografía
5. Los participantes deben conservar los archivos originales de sus imágenes para verificación de autoría en caso de resultar ganador, o para cualquier duda o aclaración posterior.

QUINTA: PROCESO DE PARTICIPACIÓN

1. Registro de los participantes y el cumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria: inicia el 14 de junio de 2017, y concluye el 18 de agosto de 2017 a las 23:59 horas.
2. La resolución final e inapelable del jurado calificador quien valorará el material de los participantes debidamente registrados.
3. El acto público en el que se darán a conocer los ganadores para cada una de las categorías, así como dos menciones honoríficas para cada una de las categorías, junto con la premiación y exposición de las obras seleccionadas.

SEXTA: PROCESO DE SELECCIÓN

1. El proceso de selección por parte del jurado, deberá ser concluido el 1º de septiembre de 2017. Los resultados se darán a conocer el lunes 4 de septiembre de 2017 a través de la página web del ISSSTE www.gob.mx/issste y en redes sociales del Instituto.

2. La imagen registrada en la página web www.gob.mx/issste deberá ser enviada en alta resolución; 300 dpi, JPG, sin candado, midiendo máximo 50cms en su lado mayor y no deberá pesar más de 5 megas.
3. El registro y la participación de los finalistas en el Primer Concurso Nacional de Fotografía “Miradas por un buen trato” supone su aceptación, sin reservas, para que las fotografías con las que hayan concursado sean publicadas en cualquier medio impreso o electrónico con fines de promoción o difusión del concurso y buenas prácticas del Instituto, en cuyo caso siempre se otorgará el crédito correspondiente al autor.
4. Las fotografías ganadoras formarán parte de una exposición en la Ciudad de México. Los ganadores recibirán de manera oportuna la notificación con la hora y lugar donde se llevará a cabo la misma.

SÉPTIMA: CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. Las fotografías que envíen los participantes, deben cumplir con las siguientes características:
 - 1.1. Ser inéditas
 - 1.2. Únicas
 - 1.3. Originales.
2. Las imágenes deberán adjuntarse a la plataforma de registro, de manera electrónica, con las siguientes características:
 - 2.1 300dpi de resolución
 - 2.2 Formato JPG
 - 2.3 No deberá exceder de 50 cm en su lado mayor
 - 2.4 No deberán pesar más de 5MB

OCTAVA: MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

1. El incumplimiento de los términos mencionados, condiciones y requisitos señalados en la presente convocatoria, serán motivo de descalificación. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.
2. Las fotografías que tengan contenido denigrante, ofensivo, discriminatorio, agresivo o contengan mensajes explícita o implícitamente políticos o comerciales, quedarán descalificadas.
3. Las fotografías que hayan participado o se encuentren en proceso de dictaminación en otros concursos nacionales o internacionales.
4. Las fotografías que hayan sido premiadas anteriormente o en otros concursos.

5. Las fotografías que por su contenido u origen, infrinjan la normativa vigente del ISSSTE <http://www.issste.gob.mx/instituto/normateca.html>
6. Las fotografías que tengan cualquier tipo de retoque digital.
7. Al enviar su fotografía, el participante deberá contar con la autorización expresa de uso de imagen de la persona o personas que aparezcan a cuadro, en caso de ser menores de edad, deberá contar con el consentimiento de sus padres o tutores.

NOVENA: ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

1. Los participantes que reúnan los requisitos y condiciones antes mencionados, deberán llenar el formato de registro, el cual está disponible en la página web www.gob.mx/issste especificando la categoría que le corresponda, nombre completo y apellidos, edad con documento que compruebe, sexo, lugar de residencia con dirección completa, dirección de correo electrónico, número de teléfono, título de la fotografía.
2. Se recibirán únicamente fotografías vía electrónica en la página web del ISSSTE www.gob.mx/issste a partir del 14 de junio de 2017, concluyendo el 18 de agosto de 2017 a las 23.59 horas.
3. Posteriormente al envío de la imagen y el registro de datos, el sistema generará un comprobante de registro con el número de participante como acuse de que el registro fue exitoso.
4. Importante: El envío de la imagen implica la total aceptación de cada uno de los términos de la presente convocatoria. Durante el periodo del 14 de junio de 2017 al 18 de agosto de 2017, los organizadores confirmarán el cumplimiento de los requisitos de los participantes registrados y de las fotografías recibidas.
5. Los datos personales del participante quedarán automáticamente encriptados, por lo que la información será utilizada únicamente por los organizadores y jurados del concurso para fines de reconocimiento.

DÉCIMA: AUTORÍA DE LAS IMÁGENES

1. Al enviar o entregar sus fotografías, los participantes en el presente concurso manifiestan su conformidad para ceder los derechos de autor correspondientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que las fotografías sean publicadas y difundidas, sin fines de lucro, por cualquier medio electrónico o impreso.
2. Los participantes manifestarán, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la fotografía que entregan para efectos del Primer Concurso Nacional de Fotografía “Miradas por un buen trato”, en el tema “Equidad y no

Discriminación en México” y ceden al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a título gratuito, los derechos sobre éstas para que utilice con su crédito de autor(a) la fotografía para su exhibición por cualquier medio electrónico o impreso”.

3. Todas las fotografías enviadas para participar en el presente concurso serán exhibidas por el ISSSTE a través de diferentes medios electrónicos e impresos y permanecerán en el acervo de la Dirección de Comunicación Social de dicho organismo descentralizado.

DÉCIMA PRIMERA: JURADO

1. El jurado estará integrado por profesionales de la fotografía y la imagen, con trayectoria y prestigio reconocidos a nivel nacional e internacional, quienes con plena autonomía valorarán las obras de los participantes a dicho concurso. El jurado estará conformado por Lorena Campbell, Pedro Tzontémoc, Juan Carlos Valdez, Yolanda Andrade y Nacho Guerrero.
2. El Jurado será el máximo órgano durante el concurso y tomará sus determinaciones por Mayoría de votos y su dictamen será inapelable.
3. El jurado podrá declarar desierto el concurso en alguna de las categorías o en alguno de los tres lugares finalistas, de acuerdo con la votación artística, técnica y conceptual de las fotografías participantes.
4. Cualquier asunto, cuestión o circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado, por los organizadores y coordinadores y su decisión será inapelable.

DÉCIMA SEGUNDA: PREMIACIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE PREMIACIÓN 25 de septiembre de 2017

1. El jurado emitirá el fallo y anunciará a los ganadores de las dos categorías y las menciones honoríficas, fundamentando los resultados en la ceremonia de premiación el 25 de septiembre de 2017.

Se otorgan dos reconocimientos por mención honorífica a cada una de las categorías y los premios que se otorgarán a los tres primeros lugares de cada categoría son los siguientes:

- a) Categoría de 18 a 29 años:
Primer lugar: \$70 mil pesos M.N.
Segundo lugar: \$40 mil pesos M.N.
Tercer lugar: \$20 mil pesos M.N.
- b) Categoría de 12 a 17 años:
Primer lugar: \$30 mil pesos M.N.
Segundo lugar: \$15 mil pesos M.N.
Tercer lugar. \$5 mil pesos M.N.

DÉCIMA TERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes otorguen al ISSSTE para la publicación de las fotografías.

La presente convocatoria y las bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos el día 14 de junio de 2017.